



de fecha 11/02/2019.

de febrero del 2019.

Contraloría General de la República.

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

ingreso con fechas anteriores.

Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. MANUEL IRAUSQUIN a contar del 11/02 al 11/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes

DECRETO EXENTO N° 388.-

Curarrehue, 12 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 153 del día 11

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

**CONSIDERANDO**

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

**DECRETO:**

1.- Otorgase autorización para

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

Vº  Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO